

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Rio Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Música**

Título del Curso

Técnica Instrumental Bombardino MUSI4133BNO

Código del Curso

Todos los cursos

Fecha de creación del semestre

2019-2020(segundo semestre)

Salón y horario

por acuerdo

Información del Profesor

Profesor Nelson M. Corchado- González
nelson.corchado@upr.edu

Horas de crédito y horas contactos

.5 créditos,1 hora semanal

Descripción del Curso y Objetivos del curso

Desarrollo de la ejecución de la tuba mediante el estudio formal de la técnica y los diferentes estilos musicales del repertorio, a través del uso de ejercicios, estudios, extractos y repertorio disponible en la literatura del instrumento para el nivel de primer año.

Al finalizar el curso el estudiante:

1. Respirará apropiadamente,
2. Producirá un buen sonido
3. Tocaré con una embocadura correcta,
4. Utilizaré correctamente su mecanismo físico (lengua y garganta),
5. Tocaré con la digitación correcta y afinara el uso el uso de la mano derecha
6. Ejecutará obras y estudios de técnica en su instrumento correspondientes al nivel del curso.
7. Conceptos sobre la postura apropiada para tocar el instrumento.
8. El uso de la mano izquierda para ajustar la afinación
9. Desarrollo de la disciplina en el hábito de estudiar.
10. Desarrollo de la lectura musical aplicada al Tuba.

Calendario del curso

Primera semana

Acomodo de los estudiantes

El calendario se irá anunciando de acuerdo a las actividades presentadas en el la UPRRP música

Políticas del Curso

Ningún estudiante podrá ausentarse de curso alguno en más de 3 ocasiones sin causa justificada. De ocurrir tales ausencias, según informadas por el profesor, se procederá a bajar una nota.

Todo estudiante será responsable de asistir a los cursos y secciones en los que se ha matriculado.

b. En caso de ausencias el estudiante será responsable del material cubierto en clase durante su ausencia.

c. Cada profesor requerirá a sus estudiantes que presenten evidencia que justifique una ausencia en particular. El **profesor** determinará si la justificación es aceptable o no.

d. Será requisito para las ausencias por enfermedad, presentar al profesor una certificación médica como evidencia de la condición que impidió al estudiante estar presente en la clase.

Las Calificaciones Finales de cada semestre serán el promedio de las calificaciones que haya obtenido el estudiante por su actuación en clase, la nota del examen final y el promedio de los exámenes parciales,

Estrategia de Enseñanza

Demostración, ejercicios de práctica, audición de grabaciones, grabaciones del estudiante; se enfatizará la participación activa del estudiante en el uso de la biblioteca y sus recursos mediante visitas coordinadas a la biblioteca, orientaciones dirigidas al uso de los recursos, como fuentes bibliográficas, grabaciones sonoras, recursos visuales y electrónicos, uso del catálogo en línea, e Internet.

Recursos

Libros y partituras, y de vocabulario asignados para el curso; *CD's*; *CD player*, pizarra; utilización de los recursos impresos, audiovisuales, electrónicos y computadoras, disponibles en la Biblioteca y el Centro Tecnológico.

Sistema de evaluación

Se utilizará el sistema de calificación A, B, C, D y F, usando + y -.

*Clase Diaria – 50%

Seminario – 20%

Examen final– 30%

*Exámenes de clases diaria y/o proyectos

1.Examen de destrezas técnicas

2.Proyecto de grabación

Método de evaluación

1. Todas las clases individuales tendrán una nota semanal sumándose todas al final del semestre. Clase que se ausenta será una nota de 0.00
2. Puntualidad, material traído(libros, estudios piezas), organización del trabajo semanal se contará como nota de clase diaria
3. El fallar en tomar el **examen de destreza técnica** bajará una nota automáticamente, y podrá contribuir hasta en la perdida del semestre.
4. Se tomará especial atención en el proyecto de grabación la calidad, los recursos utilizados(editaje, etc), repertorio escogido

Clase Diaria – 50%

- a. Clases individuales-25%
- b. Examen de destrezas técnicas-12.5%
- c. Proyecto de grabación-12.5%

Seminario – 20%

1. a)Participación en el Concierto/y-o Actividades10%
2. Puntualidad, trabajo diario-10%

Examen final– 30%

No discrimen(Certificación 130)

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen par razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja".

Traducción del texto:

"The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification Num. 130, 2014-2015 from the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment, must tum to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation and/or a formal complaint. "

Ley 51

Los estudiantes que reciben servicios de rehabilitación vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme a la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo.

Integridad Académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

"The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification Num. 130, 2014-2015 from the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment, must turn to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation and/or a formal complaint. "

Bibliografía

Bell, William. (1967) *Encyclopedia of Literature for the Tuba*. New York: Charles Colin.

Bevan, Clifford. (1978) *The Tuba Family*. New York: Scribner's.

Cummings, Barton. (1984) *The Contemporary Tuba*. New London, Conn: Whaling music.

Little, Donald C. (1984) *Practical Hints on playing the Tuba*, Melville, NY: Belwin-Mills.

Morris, Winston R. (1972) *Tuba music guide*, Evanston, Ill: instrumentalist Co.

Phillips, Harvey & Winkle, William (1992) *The Art of Tuba and Euphonium*, Secaucus, N.J: Summy-Birchard Inc.

Stewart, Dee. (1987) *Arnold Jacobs: The Legacy of a Master*. Northfield, Ill: Instrumentalist Publishing Co.

Schlossberg, Max, Daily and Technical studies for Trombone

Materiales y Métodos:

- A. Arban, J.B. *Method for Tuba*, Carl Fischer (o Encore).
- B. Clarke, Herbert L. *Technical Studies*, Carl Fisher.
- C. Farkas, Philip. *The Art of Brass Playing*. Wind Music, Inc.
- D. Fink, Reginald. *Studies in Legato*. (Carl Fisher.)
- E. Lin, Bai. *Lip Flexibilities for all instruments*. Balquhidder Music (Carl Fisher)
- F. Reinhardt, Cocone. – *Complete Solfeggi, op 9-12*. (Korak)
- G. Rochut, Johannes. *Melodious Etudes*. Libro I. Carl Fisher.
- H. Sinder, Philip. *Warm Up and Flexibility Studies for Tuba*
- I. Tyrell, WH. *40 Progressive Studies*. Boosey and Hawkes.
- J. Voxman, *Selected Studies*. Rubank.

Revisado por: Nelson M. Corchado-enero 2020